



SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
Y QUATRO.

Agua y Luz para la Ciudad de quinquenta legas
Solo de orijina de la prattimon Una Cuina Curaca
Cuerpo Veri y los deo quinta de Caranaco, para de Ingine
Una Inau, de fultad, En quinquenta aetas Veri
poner nuevos qjudex, van da nigrady En no
Remediar, con Mon benente Cuya Caron
Suma Mandaron, depona prattimon de lo de
y de ma q Combenya ad los bou, Sudinal
de otra Sudinal para q En Una de los
por lo nuevo q de Macawan, amba ma duma
y mana, pro bea del Remedio ma Combenya
Mandandole rear En la obra de la regua q
Cada Una de las partes de que de se de
riendo para ello, la prattimon, q Combenya de
poner Como tan prattimon En notaria de Suma
En el cur bural que ma Combenya; de los d
Hualda, Mandaron, que es de no, notifique al
3, Capulares, que para los efectos que Com
benya y p Curia, que pueden resultar de
Inquirir Cuentas Veri de lo de de fardos
no salgan de la, para a Donenno de

